


COPIA NO CONTROLADA

	Proceso Gestión de Comunicaciones	CÓDIGO: CO-Pi01
	Política De Comunicaciones	VERSIÓN: 001
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 23/12/2022

El Senado de la República de Colombia en el marco del poder legislativo, en cumplimiento de las funciones constitucionales, legales y su direccionamiento estratégico, define lineamientos para la toma de decisiones en la gestión de las comunicaciones, para fortalecer la buena imagen institucional y facilitar el desarrollo de espacios de encuentro entre la ciudadanía. Buscando la adecuada articulación y coordinación de las labores que se realizan desde las diferentes áreas que generan productos comunicativos.

La aplicación de lo establecido es esencial, teniendo en cuenta que se presentan los pilares, lineamientos y principios para realizar la transmisión de la información y comunicación institucional de manera interna y externa, teniendo como base fundamental, dar a conocer información de las actividades que se realizan en la corporación.

OBJETIVOS:

Objetivo general:

Instaurar los lineamientos que permitan generar dinámicas y procesos de comunicaciones idóneos y eficientes, fortaleciendo las relaciones internas y externas en pro de mejorar la buena imagen de la Corporación y garantizar el derecho a la información.

Objetivos específicos:

- ✓ Asegurar que las comunicaciones generadas en el Senado sean efectivas y logren transmitir los mensajes necesarios.
- ✓ Facilitar el desarrollo de espacios de comunicación participativa, democrática y ciudadana, para la audiencia.
- ✓ Promover la rendición de cuentas facilitando espacios para la publicación y consulta de la información.

- ✓ Dar mayor visibilidad buscando se conozcan la gestión que se realiza desde el Congreso.
- ✓ Establecer principios en materia de comunicación, que permitan hacer frente a los diferentes retos que se presenten.
- ✓ Promover un lenguaje comunicacional entendible y amigable para los receptores de los mensajes transmitidos.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y las políticas de tratamiento de datos personales e información reservada.

PILARES DE LAS COMUNICACIONES

Buscan mantener el compromiso de lograr una comunicación responsable y de calidad, facilitando así, el fortalecimiento de los canales de comunicación propios:

1. Contenidos amigables
2. Producción y programación
3. Trabajo informativo
4. Relación con los congresistas
5. Gestión y transparencia de la información
6. Interacción con la ciudadanía
7. Interacción con funcionarios del congreso
8. Vinculación entre las diferentes plataformas de comunicación (radio, televisión, redes sociales, página web, periódico, entre otros)

PRINCIPIOS

Transparencia: Busca que se facilite a la ciudadanía el acceso a la información relevante relacionada con los proyectos y actividades que se adelantan en el Senado de la República, de tal manera que se genere credibilidad y en los mensajes que se comunican.

Oportunidad: Los mensajes a comunicar deben presentarse en el momento preciso, cuando sea pertinente transmitir la información a la audiencia.

Claridad: La información que se transmite debe ser fácil de entender, escrita con un lenguaje amigable y claro.

Veracidad: Los mensajes que se comunican deben estar fundamentados en la verdad

Relevancia: Los mensajes claves serán seleccionados según la relevancia que tengan para la audiencia a la que se dirigen, evitando que los receptores de la información se saturen con mensajes que no son de su interés.

Respeto por la diferencia: Las comunicaciones que se desarrollan desde el Senado deben fundamentarse en la aceptación de la existencia de múltiples puntos de vista y de diferentes maneras de concebir y actuar por parte de las personas.

Planeación: Los procesos de comunicación resultan mucho más efectivos, adecuados e idóneos si obedecen al principio de planeación. Por ello, se hace relevante diseñar planes estratégicos y de acción, reconocer a la audiencia objetivo y determinar los medios apropiados para transmitir los mensajes.

Respeto por la libertad de expresión: promover la libre expresión de las ideas, fomentando un permanente debate ciudadano sobre los temas vinculados con la actividad legislativa y respetando siempre los derechos humanos, el buen nombre, honra y presunción de inocencia en los casos que deba aplicarse. Por lo anterior, se abren constantemente espacios de participación ciudadana.

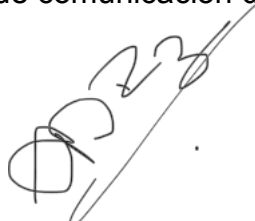
Ética: Los mensajes que se transmitan serán desarrollados con responsabilidad comunicativa. Por tanto, su elaboración y sus contenidos se guiarán por la ética profesional.

Colaboración: Los diferentes integrantes de los equipos que se encargan de las comunicaciones del Senado, se comprometen a trabajar articuladamente, colaborando entre sí para que las labores comunicativas se desarrollen de manera óptima.

LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE LAS COMUNICACIONES



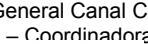
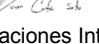

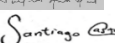

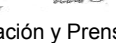
- ✓ Comunicación transversal con cada una de las áreas, con los medios de comunicación y otros agentes de la opinión pública, manteniendo actualizados y en funcionamiento los canales de comunicación.
- ✓ Elaboración de plan de comunicaciones basado en una estrategia centrada en la imagen, las relaciones y el posicionamiento corporativo, a través de lineamientos tácticos y operativos, para la planeación, diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de campañas comunicacionales.

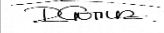
- ✓ Direccionamiento de la pertinencia, asertividad y efectividad de los mensajes que, mediante actuaciones y decisiones institucionales, se comparten con la sociedad, la opinión pública, los integrantes de la Corporación y otros públicos objetivos.
- ✓ Cubrimientos y transmisiones relacionados con plenarias, comisiones, audiencias públicas, foros y/o eventos, radicaciones, notas periodísticas y cápsulas informativas, desde los diferentes canales de comunicación de la entidad.



ASTRID SALAMANCA RAHIN
 Directora General
 Senado de la República



Elaboró: Ana Julia Ferrer – Contratista 
 Olga Yureli García – Contratista 
 Laura Camila Arcila – Contratista 
 Duván Cortes Soto – Productor General Canal Congreso 
 Raquel Astrid Gutierrez Vizcaino – Coordinadora Comunicaciones Internas
 Daniela Maldonado – Contratista 
 Jeffer Nicolas Muñoz – Contratista 
 Santiago Castaño L. – Contratista 
 Ángel Daniel Córdoba B. – Contratista 



Revisó: Jazmín Maritza La Rotta Bernal - Jefe de Información y Prensa



Revisó: Novoa Buendía S.A.S. – Contratista

